

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3694** *ELECTRIFICACIONES LUMEN, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el 30 de marzo de 2017, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en el Polígono Industrial Mugazuri en Burlada, el día 28 de junio de 2017, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 29 de junio de 2017, a la misma hora e igual lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio anterior, cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Aplicación del resultado.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Transformación de Sociedad Anónima a Sociedad Limitada conservando su personalidad jurídica y la aprobación del balance de la sociedad presentado para su transformación, con las modificaciones que sean pertinentes en su caso.

Segundo.- Acuerdo de pérdida de calificación de laboral.

Tercero.- En el supuesto de aprobarse la transformación a sociedad de responsabilidad limitada, modificación y adaptación de los estatutos sociales votándose separadamente la modificación de cada artículo o grupo de artículos que tengan autonomía propia.

Cuarto.- Aprobación de los nuevos Estatutos sociales de acuerdo con la normativa aplicable, de forma que queden adaptados a la nueva situación jurídica de la sociedad tras su transformación en sociedad limitada y a los acuerdos anteriores adoptados en la presente junta.

Quinto.- Cese de Consejeros por jubilación.

Sexto.- Cambio de sistema de administración. Aprobación y nombramiento de Administradores solidarios.

Séptimo.- Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados y para su presentación en el Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente que los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General; las

Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, así como el texto íntegro de los documentos informativos previstos en el artículo 9 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General; el informe de la transformación, la propuesta de modificación, el balance de la sociedad junto con informe de modificaciones patrimoniales significativas posteriores al mismo, el informe de auditores y el proyecto de escritura social y estatutos resultante de la transformación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en la Ley sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles. Se hace constar el derecho de los socios a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos incluso por medios electrónicos.

Burlada, 4 de mayo de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A170036146-1